

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

2022 00168 00

En atención a lo afirmado por la parte demandante y tal como consta en el certificado expedido por la empresa de correo, quien informa que no fue posible entregar la citación para notificación personal de la sociedad vinculada, se ordena, por Secretaría, el emplazamiento de la señora BERTHA MEJÍA DE VÉLEZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad por lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f172f552561b1542fb7277c3cd57c689274ec967abc6bcdabc579bc93239e1d**

Documento generado en 15/05/2023 05:17:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>